

Balance de tráfico

El Aeropuerto de San Sebastián alcanza los 486.494 pasajeros en 2024

- Las operaciones de aterrizaje y despegue sumaron 6.015 movimientos en el conjunto del año
- En diciembre el tráfico de pasajeros supera los 29.000 viajeros

13 de enero de 2025

El Aeropuerto de San Sebastián ha finalizado 2024 con 486.494 pasajeros, un 0,8% más que en 2023.

En cuanto a las operaciones, en la pista del aeropuerto guipuzcoano se operaron 6.015 movimientos de aterrizaje y despegue, lo que significa un 2,3% menos que en el ejercicio anterior.

Datos del mes de diciembre

En el último mes del año la operativa ha alcanzado los 345 movimientos de aeronaves, un 10,4% menos que en el mismo periodo del año pasado.

Mientras tanto, el tráfico de pasajeros ha registrado 29.254 viajeros, un 20,9% menos que en el mismo periodo de 2023.

Aeropuertos Grupo Aena

Los aeropuertos del Grupo Aena (compuesto por los 46 aeropuertos y dos helipuertos en España, el Aeropuerto de Londres-Luton y 17 aeropuertos en Brasil) han cerrado el año 2024 con 369.444.029 pasajeros, un 8,5% más que en 2023; gestionaron 3.203.747 movimientos de aeronaves, un 7,1% más que en 2023; y transportaron 1.421.640 toneladas de mercancía, un 18,1% más que el año pasado.

En diciembre de 2024 han pasado por los aeropuertos del Grupo Aena 26.925.911 pasajeros (un 7,2% más que en 2023); se registraron 239.377 movimientos de aeronaves (+5,7%); y se transportaron 124.571 toneladas de mercancía, un 11,5% más que en 2023.

Aena ya está analizando y, en algunos casos, ya ha puesto en marcha las inversiones necesarias que se incluirán en la propuesta de Aena del Documento de Regulación Aeroportuaria DORA 2027-2031, el programa inversor del gestor

aeroportuario, para garantizar como ha hecho hasta ahora que las infraestructuras estén dimensionadas correctamente para la demanda futura. El crecimiento sostenible en términos aeroportuarios, económicos y medioambientales de los aeropuertos contribuye a la generación de riqueza y empleo de los territorios a los que prestan servicio. La definición de las necesidades es, por tanto, rigurosamente técnica.

Las inversiones se debatirán a propuesta de Aena en el proceso de consultas preceptivo con las líneas aéreas, un procedimiento reglado por la Ley 18 del año 2014 en el que intervienen, entre otros, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Dirección General de Aviación Civil. Una vez propuestas a los usuarios, las líneas aéreas, y tras su puesta en común con los Comités de Coordinación Aeroportuaria de los distintos territorios, en los que participan representantes de los gobiernos regionales y locales y los sectores económicos y sociales de las regiones, se plasmarán en el plan de inversiones de Aena.